

# **EL PRIMER PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE 1983**

Manuel J. PELÁEZ

Tema 1. Concepto de historia del Derecho Español. 1. El Derecho, objeto de evolución histórica. 2. Concepto de Historia del Derecho: sus dos vertientes, histórica y jurídica. 3. La Historia del Derecho Español. 4. Papel de la Historia del Derecho en los estudios universitarios

Tema 2. Contenido de la Historia del Derecho Español y Método de su exposición. 1. Contenido general de la Historia del Derecho Español. 2. Contenido específico y método expositivo de la Parte General. 3. Contenido específico y método expositivo de la Parte Especial.

Tema 3. La historiografía jurídica en España y en Europa. 1. La labor de historiadores y juristas hasta mediados del siglo XIX. 2. La renovación de los estudios de Historia del Derecho y su consolidación científica en España: Eduardo de Hinojosa y su escuela. 3. Cultivo reciente de los estudios histórico-jurídicos en España. Font i Rius, García-Gallo y Lalinde Abadía. 4. La Historia del Derecho y la antropología, la filología, la sociología, el marxismo, el estructuralismo y la informática: métodos e ideología en los estudios institucionales.

Tema 4. Parte General. La evolución general del Derecho Español. Los Pueblos primitivos y las colonizaciones mediterráneas en la península ibérica. 1. Las inmigraciones primitivas y las fusiones de pueblos. 2. Las grandes áreas culturales de la España primitiva. 3. Asentamiento y formas de vida económica y social.

Tema 5. Caracteres generales del derecho en los pueblos de la España primitiva. 1. Formulación y vigencia del mismo. 2. La costumbre popular y las supuestas leyes turdetanas. 3. Medios deductivos para el conocimiento del Derecho. 4. El régimen jurídico de los colonizadores mediterráneos.

Tema 6. La colonización política y cultural de la Península. 1. Etapas y factores de la misma. 2. El asentamiento y la estructuración económico-social hispano-romana. 3. La gran crisis del Bajo Imperio. 4. El influjo del Cristianismo y las interpretaciones divergentes sobre este particular unidas al catastrofismo romano.

Tema 7. La romanización jurídica en España. 1. Principios fundamentales de la misma. 2. Las concesiones particulares de latinidad y ciudadanía y la persistencia de los derechos indígenas. 3. La recepción del Derecho Romano: a) su vigencia oficial: concesiones de Vespasiano y de Caracalla; b) su aplicación en la práctica: el derecho romano vulgar (significado, manifestaciones y teorías al respecto). 4. El derecho postclásico y barbarizado.

Tema 8. El sistema de fuentes del Derecho hispano-romano. 1. El Derecho provincial español: a) la "Lex provinciae" y las leyes especiales de colonias, municipios y distritos mineros; b) las disposiciones circunstanciales de gobierno. 2. El Derecho civil romano y las costumbres indígenas. 3. Las fuentes del Derecho postclásico: "leges" y "iura". Las constituciones imperiales y sus primeras recopilaciones.

Tema 9. El derecho y el sistema de fuentes de los pueblos bárbaros. 1. Características generales del Derecho germánico. 2. Las leyes de los diferentes pueblos. Su contenido. Influencias, aplicación y ámbito de vigencia espacial y temporal. 3. Capitulares. Otras fuentes. La enseñanza del derecho en la Galia y en los diversos territorios italianos.

Tema 10. Establecimiento y organización del pueblo visigodo en España. 1. Penetración de vándalos, suevos y alanos en la Península. Apreciaciones circunstanciales sobre su rudimentaria organización política, jurídica y económico-social. 2. Los visigodos en el sur de las Galias y en España: pacto militar y reparto de tierras. 3. Desintegración del Imperio y fundación y vicisitudes del reino visigodo español. 4. Asentamiento de la población goda en la Península y estructura socio-económica. 5. Unificación social, cultural y religiosa de visigodos e hispano-romanos.

Tema 11. Caracteres generales del Derecho Hispano-Visigodo. 1. Dualismo y unificación de sistemas jurídicos. 1. La coexistencia de los derechos visigodos e hispano en el período gálico. 2. El tránsito del sistema personalista al territorialista en la etapa hispánica. Interpretación tradicional. 3. Opiniones posteriores en torno a un supuesto territorialismo inicial. 4. Conclusiones definitivas y conjeturas probables sobre el tema.

Tema 12. Caracteres generales del Derecho Hispano-Visigodo. II Aspectos internos. 1. La formulación y expresión del Derecho visigodo. 2. Sus elementos fundamentales: el fondo romano (teodosiano y quizá justiniano, la aportación germánica, el influjo canónico). 3. La aplicación en la práctica: posible subsistencia popular de antiguas costumbres prerromanas y germánicas.

Tema 13. Sistema de fuentes del Derecho hispano-visigodo. 1. Las leyes teodoricianas visigodas. 2. El Código de Eurico y su posterior revisión por Leovigildo. 3. El Breviario de Alarico. Su difusión europea e influencia en la "Lex Rética Curiensis". 4. Las leyes reales del siglo VII. El "Liber Iudiciorum", cristalización final del Derecho visigodo: sus distintas redacciones.

Tema 14. Fundamentos políticos, económico-sociales y culturales de la formación del Derecho medieval. 1. Islam y Cristiandad. La destrucción del reino visigodo y el fraccionamiento de la unidad peninsular. 2. La progresiva reconquista del territorio hispánico y la formación de las nuevas unidades políticas. 3. La repoblación del país: diferentes etapas y modalidades; su repercusión en la formación del Derecho. 4. Desarrollo económico, social y cultural de los pueblos peninsulares en el transcurso de la época.

Tema 15. Elementos formativos del Derecho español medieval. 1. La persistencia de la ley visigoda como derecho común y su influencia en los nuevos textos de la época. 2. Desarrollo de un derecho autóctono con posible revigorización de tradiciones jurídicas antiguas. 3. La influencia del derecho franco: niveles, territorios, vías de penetración y modalidades institucionales.

Tema 16. El Derecho romano y canónico en la Alta Edad media. 1. Evolución Postjustiniana del derecho romano en Oriente y recepción primigenia del derecho justiniano en Occidente. 2. "Responsa ad consulta Bulgarorum", Nicolás I y el derecho romano y canónico en el periodo anterior a las glosas. 3. Las primeras glosas, epítomes y enseñanza del derecho. Escuelas de Pavía y Ravenna.

Tema 17. El Derecho común y la recepción I. 1. Concepto de Derecho común. 2. Escuelas y ciencia del Derecho en Occidente. Italia como tierra de creación

del derecho común. 3. El derecho romano-justiniano elaborado por las Universidades. 4. El Derecho lombardo-feudal. Principales colecciones.

Tema 18. El derecho común y la recepción II. 1. El Derecho canónico. La codificación del Derecho de la Iglesia. El Decreto de Graciano y las Decretales. 2. La unidad sistemática del Derecho común. 3. La recepción europea del Derecho común. 4. Manifestaciones de la recepción romano-canónica en los territorios peninsulares (aplicación práctica, influjo legislativo, vigencia supletoria).

Tema 19. Ámbito de vigencia del Derecho español medieval. 1. Pluralidad y diversidad de sistemas jurídicos. 2. El predominio de los derechos de ámbito local en la Alta Edad Media. 3. El desarrollo del Derecho territorial en la Baja Edad Media. 4. La síntesis definitiva: el Derecho, ordenamiento general de cada reino.

Tema 20. La producción del derecho en la Edad media española. 1. Formulación popular y usual: “usus terrae”, costumbres, fazañas. 2. Formulación oficial. 3. Las disposiciones legales (del soberano, de Cortes, etc.) en sus diferentes modalidades.

Tema 21. Sistemas de fuentes del derecho local y comarcal de León y Castilla. 1. Las concesiones reales y señoriales de cartas pueblas, franquicias y fueros breves (siglos IX-XII). 2. Redacciones amplias de Derecho consuetudinario (siglos XII-XIV): a) los fueros extensos de la Extremadura castellano aragonesa; b) los de la Extremadura castellano-leonesa; c) colecciones privadas de la región de Castilla la Vieja. 3. El derecho local de Toledo y ciudades de Andalucía y Murcia (“Fuero Juzgo”).

Tema 22. Fuentes de Vigencia territorial o general de León y Castilla. 1. La primitiva legislación real leonesa (siglos XI-XII) y el arraigo del “Liber Iudiciorum”. 2. Características generales de la renovación jurídica de Fernando III y Alfonso X (siglo XIII). El “Fuero Real” y la tendencia hacia la unificación jurídica por vía local. 3. Las “Siete Partidas” a) significación de la obra desde diversos aspectos jurídicos y metajurídicos; b) diferentes teorías sobre la formación y promulgación de la obra, c) estructura y contenido; fuentes de las “Partidas”; d) carácter, autoridad legal, influencia exterior y vigencia del código; e) literatura jurídica en torno a las “Partidas”.

Tema 23. Fuentes de vigencia territorial o general de León y Castilla. 1. La legislación real y de Cortes en la Baja Edad Media. 2. Los ordenamientos y su alcance renovador. 3. La doctrina de los jurisconsultos.

Tema 24. Sistema de fuentes del Derecho de las Vascongadas. A. 1. Alava. Fueros de la tierra de Álava y de Ayala. 2. Recepción del “Fuero real” y del Derecho general de Castilla. 3. Las Ordenanzas de Hermandad. Guipúzcoa: 1. Los fueros breves de Guipúzcoa. 2. Recepción del Derecho castellano. 3. Cuadernos de Hermandad. C. Vizcaya: 1. La costumbre de la tierra llana y los fueros de las villas. 2. El Fuero de las “Encartaciones” y el “Fuero General de Vizcaya”. 3. La aplicación del Derecho de Castilla. Las Ordenanzas penales de Chinchilla.

Tema 25. Sistema de Fuentes del Derecho Navarro. 1. Los fueros locales y sus diferentes grupos. 2. La recepción del Derecho altoaragonés y la elaboración de los fueros extensos: Tudela, Estella, etc. 3. El “Fuero General” de Navarra (siglo XIII). 4. Los “Amejoramientos” de Cortes (siglos XIV-XV). 5. La aplicación supletoria del Derecho romano.

Tema 26. Sistema de fuentes del Derecho Aragonés. 1. Los fueros y concesiones reales. 2. La legislación en las Cortes de la Baja Edad Media. 3. Las Observancias de los juristas.

Tema 27. Fuentes del Derecho territorial del Principado de Cataluña. 1. Las capitulares de los monarcas carolingios. 2. El “Liber iudiciorum” en Cataluña. 3. Los “Usatges”. Su proceso de formación y expansión. 4. La legislación de Cortes y de la monarquía (siglos XII-XV). 5. Primeros inicios recopiladores. 6. El derecho supletorio. Derecho común y literatura jurídica medieval.

Tema 28. Fuentes del Derecho local y comarcal de Cataluña. 1. Las cartas de población y de franquicia: su naturaleza y diversos tipos (siglos IX-XIII). 2. Las redacciones amplias de Costums [costumbres] (siglos XIII-XV); sus principales manifestaciones (Lérida, Horta, Miravet, Perpignan, Tortosa, Barcelona, Girona, Valles pirenaicos). 3. Las “Ordinacions” urbanas “Llibres de Mostaçateria”. 4. Articulación de los Derechos locales en el Derecho general de Cataluña.

Tema 29. Sistema de Fuentes del Derecho de Valencia. 1. Etapas en la formación del Derecho histórico valenciano. 2. Las “cartas pueblas” con aplicación del Derecho catalán y aragonés. 3. La legislación real y de Cortes. 4. Derecho supletorio y Derecho especial. 5. Recopilaciones modernas de los “Furs”.

Tema 30. El Derecho medieval y moderno de las Baleares. 1. Cartas de franquicia y privilegios de las islas. 2. Ordenanzas de los gobernadores y del Consell de Mallorca. 3. Recopilaciones medievales y modernas. 4. Orden de prelación de Fuentes y vigencia supletoria del Derecho catalán. Y romano canónico.

Tema 31. El Derecho mercantil y marítimo mediterráneo. 1. Características de autonomía y universalidad del derecho marítimo. 2. La “Lex Rhodia de iactu” y el Derecho romano náutico. 3. *Nómós Podion Nautikós* y su difusión en Occidente. 4. Estatutos marítimos de Pisa (“Constitutum usus”, “Breve Curiae Maris”, “Breve Portus Kallaritani”), el Reglamento marítimo de Trani, Statuta civitatis Massilie” y los estatutos corporativos italianos con menciones específicas relacionadas con el comercio o el tráfico por mar. 5. Síntesis del proceso general de transformación de usos y costumbres de los Tribunales de Justicia en las primeras reglamentaciones orgánicas marítimo-locales. Usos interpretativos y usos normativos.

Tema 32. El Derecho marítimo medieval Pancatalán. 1. Elementos formativos del Derecho marítimo de los países catalanes. 2. El derecho marítimo de la plataforma preconsular pancatalana. El problema de los llamados textos “antecedentes”. Derecho marítimo de Tortosa y Valencia. 3. “Ordinationes Ripariae Barchinone” y “Costums de la mar”. 4. El “Llibre del Consolat del Mar”: a) compilación mallorquina denominada “Capítols del Consolat de Mar”; b) recepción en Barcelona de dicho texto; coautoría del “Llibre del Consolat de Mar”; d) elementos integrantes y contenido; e) difusión y vigencia; f) manuscritos, ediciones y traducciones (castellana, francesa, italiana, holandesa, inglesa, etc.). de la obra.

Tema 33. Derecho mercantil y marítimo de las áreas cantábrica y andaluza-atlántica (siglos XII-XVIII). 1. El Derecho de Whisby. Los Rôles d’Oléron. 2. La/el “Costum d’Espanya marítima/o”. 3. Las ordenanzas mercantiles de los Consulados de Burgos, San Sebastian, Sevilla y Málaga.

Tema 34. El Derecho de la España musulmana. 1. Las bases sociales, económicas y culturales. 2. Formación y caracteres generales del Derecho

islámico. 3. El sistema de fuentes del Derecho español musulmán. 4. La ciencia jurídica musulmana y sus escuelas. 5. El Derecho de los mozárabes.

Tema 35. Fundamentos políticos, económicos, sociales y culturales de la formación del Derecho en la España moderna. 1. El fin de la Reconquista y la expansión imperial. 2. Prosperidad, crisis y resurgimiento de la vida económica. La Mesta. 3. Despoblación y colonización interior. 4. La población y la estructura social. 5. Desarrollo cultural. Renacimiento y Reforma. El enciclopedismo.

Tema 36. Caracteres generales del Derecho moderno. 1. Elementos formativos del Derecho moderno: a) el Derecho bajomedieval: su persistencia y su reforma; b) el Derecho común y su posición ante el Derecho nacional. 2. La tendencia hacia la unificación jurídica de los derechos territoriales y la crisis de los derechos locales. 4. Formulación y recopilación del Derecho.

Tema 37. Sistema de fuentes del Derecho castellano, vascongado y navarro en la Edad Moderna. 1. La legislación real y de Cortes (“Ordenamiento de Toledo”, “Leyes de Toro”, etc.). 2. Los Autos Acordados del Consejo de Castilla. 3. La legislación reglamentista borbónica y su alcance general. 4. Las recopilaciones oficiales de la legislación real: “Ordenamiento de Montalvo”, “Nueva Recopilación” y “Novísima Recopilación”. Su estructura y contenido. La vigencia de las restantes fuentes (fueros locales, “Partidas”, etc.). 6. El sistema de fuentes del Derecho vascongado y su recopilación. 7. El sistema del Derecho Navarro. Fuentes legales y recopilación.

Tema 38. El sistema de fuentes de Cataluña y Aragón, durante los Reyes Católicos y la Casa de Austria. 1. Legislación real y de las Cortes de Cataluña. 2. Las recopilaciones oficiales del Derecho general del Principado; “Constitucions i altres drets de Cathalunya”. 3. La Jurisprudencia de la Audiencia catalana y su autoridad. El Derecho común y la literatura jurídica. 4. Legislación real y de Cortes de Aragón. 5. Recopilaciones cronológicas y sistemáticas de Fueros y Observancias del Reino de Aragón.

Tema 39. Los Decretos de Nueva Planta y la transformación del Derecho de los territorios de la Corona de Aragón. 1. Los decretos unificadores de Felipe V. 2. El nuevo sistema de fuentes vigente en Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca. Penetración del Derecho castellano. Derecho común y Derecho foral.

Tema 40. El Derecho indiano. 1. La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla y sus consecuencias en el orden jurídico. 2. La expansión del Derecho castellano. 3. Fuentes del Derecho indiano. 4. Las Recopilaciones. 5. Costumbre autóctona. Los derechos indígenas en el ordenamiento jurídico indiano.

Tema 41. Fundamentos políticos, económicos, sociales y culturales de la España constitucional. 1. La invasión napoleónica y la Guerra de Independencia. 2. El impacto de la Revolución Francesa en las transformaciones jurídicas y políticas de España. 3. El desarrollo económico. 4. La desamortización y las desvinculaciones. 5. Teoría política y praxis social. Liberalismo, Carlismo, Socialismo, Marxismo, Anarquismo.

Tema 42. Caracteres generales del sistema jurídico contemporáneo. 1. La renovación del ordenamiento jurídico en su técnica y en su contenido. 2. La unificación del Derecho peninsular y sus excepciones. 3. La codificación del Derecho positivo. 4. La formulación del derecho: ley, costumbre, jurisprudencia.

Tema 43. Sistema de fuentes del Derecho español en la Edad Contemporánea. 1. El constitucionalismo español (1808-1931). La Ley para la Reforma Política de 1976. De la Dictadura a la Constitución de 1978.

Tema 44. Sistema de fuentes en el Derecho español de la Edad contemporánea. 1. La codificación penal. 2. La codificación mercantil: a) precedentes, tentativas y proyectos; b) el texto de Sainz de Andino y la redacción de la Comisión; c) el Código de 1885 en su proceso de formación. 3. Las leyes procesales. 4. La codificación civil y los derechos forales: a) caracteres generales y precedentes; b) Leyes de Bases y Códigos; c) Apéndices y Compilaciones.

Tema 45. Las instituciones de Derecho Público en los pueblos primitivos y colonias púnicas de la Península. 1. La estructura de la comunidad política y sus modalidades regionales: gens y gentilitas; ciudades y reinos, etc. 2. Los órganos de gobierno de las comunidades primitivas. 3. Los pactos de hospitalidad. 4. Las relaciones de clientela militar y su alcance político.

Tema 46. La integración de España en la organización política romana. 1. La civitas y el Imperio. 2. Las comunidades indígenas españolas y su dependencia de Roma. 3. Órganos supremos de gobierno en la República, Principado y Dominado. 4. La desintegración política del Bajo Imperio.

Tema 47. La organización provincial de la España romana. 1. Concepto y formación de las provincias. 2. Régimen de gobierno y administración. 3. Las magistraturas: la organización diárquica. 4. Las reformas centralistas de Diocleciano. 5. El culto al Emperador y el desarrollo de las asambleas provinciales.

Tema 48. Régimen municipal Hispano-Romano. 1. Las comunidades locales indígenas y la transformación de las "provincias". 2. Las ciudades de tipo romano: colonias y municipios. Su fundación, su estructura político administrativa, sus órganos y régimen de gobierno. 3. Las instituciones del municipio decadente. 4. El régimen especial de círculos autónomos (dominios rurales, distritos mineros, etc.).

Tema 49. La administración romana en España. La administración de Justicia. 1. La subsistencia de la administración judicial indígena. 2. Caracteres, competencia y organización de la administración judicial hispano-romana. 3. Jurisdicción general y jurisdicciones especiales.

Tema 50. La administración romana en España. La Hacienda. 1. Principios de organización del sistema financiero romano. 2. Las clases de ingresos. 3. La recaudación. El ejército. La prestación del servicio militar y sus diferentes modalidades. Organización de la milicia. Los contingentes militares privados en el Bajo Imperio.

Tema 51. La administración religiosa en la España romana. Los cultos oficiales en la España romana, El culto imperial y su organización. 2. La difusión del Cristianismo en España y la constitución de una Iglesia nacional. 3. La estructura diocesana y su desmembración. 4. La organización monacal y el origen de las "iglesias propias". 5. Las relaciones de la Iglesia con el Estado romano.

Tema 52. Organización del Estado Hispano-godo. 1. La monarquía. El rey y la reina. 2. Los súbditos. 3. Las Asambleas políticas. Senatus. Aula Regia. Concilios de Toledo. 4. La agonía de la monarquía y del Estado.

Tema 53. La estructura administrativa del Reino visigodo. 1. Caracteres generales de la misma. 2. La administración central: sus órganos y servicios. El Oficio Palatino. 3. Las demarcaciones administrativas territoriales: provincia y "territoria"; sus autoridades. 4. La administración local: a) decadencia y extinción del régimen municipal urbano; organización de las comunidades rurales ("conventus vicinorum"). 5. Régimen especial de los grandes dominios.

Tema 54. Las funciones y servicios de la administración pública hispano-Romana. La administración de Justicia. 1. Principios generales de la misma. 2. Jurisdicción ordinaria: su organización y competencia. 3. Jurisdicciones especiales. La Hacienda. Su organización y funcionamiento. El ejército. Principios y formas de prestación de servicio militar.

Tema 55. La Iglesia católica en el reino visigodo. 1. La catolicidad de la Iglesia nacional visigoda. 2. Organización eclesiástica general. 3. El desarrollo de la estructura monasterial y las Iglesias propias. 4. La intervención de la Iglesia la vida política del Reino.

Tema 56. El sistema político medieval. 1. Origen y desarrollo de los núcleos cristianos de la Península. 2. La estructura de la comunidad política: a) la tierra o régimen general; la inmunidad y el régimen señorial; c) Las relaciones de fidelidad y de vasallaje y el régimen beneficiario-feudal. 3. Modalidades de esta estructura en los diferentes países hispánicos. El régimen feudal catalán.

Tema 57. La organización política de la comunidad. 1. El reino y las uniones de reinos. 2. Elementos integrantes del reino. A) el territorio y sus partes; b) los súbditos: su condición jurídico-pública; c) el príncipe: su designación y dignidad. 3. La potestad regia y su ejercicio: coto regio e ira del rey. 4. Las delegaciones del poder real. 5. Las Lugartenencias.

Tema 58. El gobierno general del reino. 1. El palacio del Rey. 2. Las Asambleas condales. Curia regia y Curia plena. 3. La organización de la Cancillería regia.

Tema 59. Las Cortes. 1. Origen, y características generales de su funcionamiento. 2. Las Cortes de los diferentes reinos de la Corona de Aragón. 3. Las Cortes de Castilla. 4. Las Cortes de Navarra.

Tema 60. La administración territorial. 1. Estructuración de los territorios castellano-leoneses: condados, merindades, adelantamiento. 2. La organización administrativa de los territorios pirenaicos. 3. La organización administrativa de la Corona de Aragón en sus diferentes reinos: a) el Gobernador general del reino y sus delegados. El "Batlle general"; b) las divisiones interiores: veguerías, baylías, justiciados. 4. Los señoríos. Su naturaleza y su régimen de gobierno.

Tema 61. La administración local. 1. El municipio y sus orígenes: a) comunidades vecinales rurales y urbanas; b) formato y desarrollo del régimen municipal autónomo; c) estructura, funcionamiento y competencias. 2. Las agrupaciones de municipios y comunidades comarcales. 3. El poder real y los municipios: los corregidores castellanos. 4. El Consell de Cent de Barcelona y los consellers.

Tema 62. La administración de Justicia medieval. 1. Caracteres generales de su organización y ejercicio. Justicia pública y justicia privada. 2. La Justicia real o de Corte: sus transformaciones. El Justicia Mayor. 3. La audiencia y la Chancillería. 4. La justicia intermedia o de distrito y la Justicia popular o local: sus manifestaciones. 5. Jurisdicciones especiales: señorial, mercantil, etc.

Tema 63. El ejército y la Hacienda en los reinos de la Reconquista. 1. Principios generales de la organización de la Hacienda real y del patrimonio regio. 2. Ingresos de naturaleza privada y de naturaleza pública. 3. Sistemas recaudativos. 4. Principios fundamentales de la prestación del servicio militar. 5. Ejército real, milicias señoriales y municipales. 6. Las Órdenes militares.

Tema 64. La organización eclesiástica. 1. La integración de la Iglesias en la comunidad política. 2. La reforma gregoriana y su independización del poder

secular. 3. La organización interna de la Iglesia en España. 4. La evolución del régimen de las iglesias propias hacia el régimen de patronato.

Tema 65. Instituciones político-administrativas de la España musulmana. 1. Elementos o pilares de la civilización del Islam. 2. El Estado islámico de Al-Andalus. Órganos centrales de gobierno. La Corte. Diwan. Hachib. Los visires. 3. La administración del territorio y la administración local. 4. Los reinos de Taifas. 5. La justicia, la hacienda y el ejército.

Tema 66. El sistema político en la España de la Edad Moderna. 1. El Estado: su estructura unitaria y la persistencia de los reinos medievales. 2. Su fundamental naturaleza pública y la persistencia de los elementos privados: las relaciones de vasallaje; el régimen señorial y su decadencia: los "Estados". 3. Los fines del Estado y la ampliación de su contenido. 4. La Iglesia y el Estado: el regalismo.

Tema 67. El Gobierno del Estado. 1. La monarquía absoluta y el despotismo ilustrado. 2. La persona del monarca y el ejercicio del poder real. 3. Evolución de las Cortes en los distintos reinos de la monarquía. 4. Actuación de las Diputaciones.

Tema 68. La administración general del Estado. 1. Caracteres generales de la administración pública: el centralismo; la organización burocrática; la profesionalidad de los oficios y su enajenación patrimonial. 2. La Administración central: los Secretarios de Estado y de Despacho. 3. Los validos. Las secretarías. Ministerios borbónicos. 4. El régimen polisinodial. Los Consejos. Su composición y su competencia.

Tema 69. La administración territorial. 1. La articulación administrativa de los reinos medievales en el Estado unitario: Las Lugartenencias-Virreinos y su evolución. 2. Las demarcaciones territoriales interiores: a) los partidos o corregimientos castellanos; b) las veguerías y justiciados, etc., catalano aragoneses. 3. Las grandes reformas borbónicas: a) las Capitanías generales y su generalización; las Intendencias de provincia; c) las demarcaciones inferiores.

Tema 70. La administración local. 1. La decadencia de la autonomía municipal: El régimen de Corregidor y Regimiento. Las innovaciones centralistas en el municipio de los reinos orientales. La insaculación. 2. Unificación del régimen municipal bajo los Borbones. 3. Las reformas municipales de Carlos III.

Tema 71. La administración de Justicia. 1. Caracteres generales y principios informantes de la misma. 2. La justicia real suprema. 3. Las Chancillerías y reales audiencias. 4. La justicia local. 5. Las jurisdicciones especiales (mercantil, señorial y eclesiástica).

Tema 72. La Hacienda y el Ejército. 1. Las necesidades del Estado y la provisión de medios. 2. Los nuevos impuestos indirectos y los servicios extraordinarios. 3. La administración fiscal y las grandes reformas militares. 4. Las grandes reformas militares y la prestación de servicio de guerra. 5. La legislación militar de Carlos III.

Tema 73. El gobierno de los dominios españoles en Indias. 1. Caracteres y orientaciones generales del mismo. 2. Los órganos peninsulares: el Consejo de Indias y la Casa de Contratación. 3. La administración de los territorios: a) virreinos y Audiencias. Gobernaciones de Provincia. 4. Los Cabildos concejiles. 5. La Iglesia en Indias: el Real Patronato.

Tema 74. El régimen político constitucional. 1. El estado nacional liberal. 2. La abolición del régimen señorial. 3. La monarquía constitucional: el soberano. Los

súbditos y la representación política. 4. Los partidos políticos. Los Sindicatos. 5. La división de poderes. 6. El poder legislativo: las Cortes uni y bicamerales.

Tema 75. El Gobierno y la administración del Estado. 1. El poder ejecutivo. La Administración central: los Ministerios. El Consejo Real y su transformación. 2. La administración provincial. 3. El régimen municipal y sus vicisitudes. 4. El Poder judicial: las reformas fundamentales en la Administración de Justicia. 5. La hacienda y el ejército. 6. La Iglesia y su situación dentro del Estado.

Tema 76. 1. Persona natural y persona jurídica. Comunidades, corporaciones gremios y cofradías. 3. Comienzo y fin de la personalidad jurídica.

Tema 77. La relación real. El derecho de bienes muebles e inmuebles. 2. La propiedad y sus modificaciones. 3. Relación entre familia y patrimonio. La participación funcional de la propiedad en la vida de su titular. 4. La posesión: “animus”, causa, clases, objeto y vicios. 5. Los denominados derechos reales de aprovechamiento y de garantía.

Tema 78. El derecho de obligaciones. 1. Concepto de obligación. 2. El contenido del derecho de obligaciones. 3. Nacimiento y extinción de la obligación. 4. Garantías para su cumplimiento: la prenda, los fiadores, las penas convencionales. 5. La evicción: redra y marjadraque.

Tema 79. Los contratos. 1. Teoría general de contratos. 2. Las donaciones: a) naturaleza jurídica; b) clases y efectos; c) elementos personales, reales y formales; d) donaciones especiales. 3. La compraventa: a) génesis y características generales; b) clases; c) constitución y perfección: elementos reales, formales y personales; contenido, entrega y garantía; e) compraventas especiales. 4. La permuta: a) sus orígenes; b) características; c) similitudes con otros contratos. 5. Arrendamientos, contratos. 6. Arrendamiento de cosas, préstamo, comodato, mutuo, precario, mandato, depósito y fianza.

Tema 80. La estructura familiar. 1. Círculos familiares amplios y estrictos. Agregados suprafamiliares. 2. El matrimonio y sus formas de celebración: matrimonio de bendición y “a yuras”. El matrimonio canónico. Los esponsales. 3. Los impedimentos matrimoniales. 4. La disolución del matrimonio. 5. Uniones similares a la matrimonial. La barraganía. 6. Relaciones personales entre cónyuges.

Tema 81. El régimen matrimonial de bienes. 1. Sistemas fundamentales en el Derecho histórico español. Las capitulaciones matrimoniales. 2. Las relaciones económico matrimoniales en el derecho primitivo y en el hispano-romano. 3. El sistema del Derecho visigodo: la comunidad restringida y las donaciones maritales. 4. Modalidades del sistema altomedieval: a) regímenes de comunidad absoluta; b) regímenes de comunidad de ganancias con aportaciones conyugales. 5. La recepción romanista y la modelación del régimen dotal de la Baja edad media y tiempos modernos.

Tema 82. Las relaciones paterno-filiales. 1. Filiación legítima. La potestad legítima y su evolución histórica. 2. Relaciones jurídico patrimoniales entre padres e hijos. 3. Filiación artificial: prohijamiento y adopción. 4. La filiación extramatrimonial y sus consecuencias. La legitimación.

Tema 83. 1. La tutela y la tutela de menores incapaces en el Derecho hispano-romano y en el Derecho visigodo. “Munus publicum”, tutela testamentaria y usufructo de los bienes del menor. 2. Formas tutelares de los derechos de la Reconquista: la guarda de huérfanos. 3. La tutela feudal. 4. Tutela y curatela: a) el “favor pupillorum”. b) Aspectos subjetivos de la tutela con relación a la incapacidad y a “la excusatio”; c) la autoridad del tutor y el alcance de sus

poderes de representación; d) sistema de protección del tutelado; e) la curatela como administración de bienes y carencia de “gubernatio” personal; i) la “cura del pródigo y el furioso.

Tema 84. La sucesión hereditaria. 1. Sucesión legítima y sucesión voluntaria. 2. La sucesión legítima o forzosa y su regulación. 3. La ordenación familiar sucesoria y el derecho de troncalidad. 4. El Derecho de expectativa hereditaria: la legítima y la cuota libre. La mejora. 5. El derecho del cónyuge viudo.

Tema 85. La sucesión hereditaria II. 1. La sucesión voluntaria en sus diversas manifestaciones. 2. Las donaciones “mortis causa” y la cuota pro anima. 3. Formas de sucesión contractual. 4. El testamento y sus modalidades y características a través del Derecho histórico español. 5. Capacidad hereditaria y desheredación. 6. La ejecución testamentaria. La partición de herencia. 7. Sucesiones particulares y derechos sucesorios señoriales.

Tema 86. Ferias, mercados, Bancos y Lonjas como instrumentos auxiliares del comercio y del tráfico mercantil. 1. Ferias y mercados en orden a su nacimiento y significación histórica. El mercado como institución del comercio local y la feria del comercio a larga distancia. Las ferias de Medina del Campo. Participación de catalanes, mallorquines, valencianos y castellanos en las ferias sicilianas y napolitanas en sus aspectos contractuales. El Derecho de Partidas y la Nueva Recopilación. 2. La correduría mercantil. Las Ordenanzas de los corredores de Barcelona de 1271 y 1371. Reformas de 1372. La normativa tortosina y castellana sobre correduría. Cambios experimentados en el oficio en la Edad Moderna. 3. Las Lonjas de Barcelona y Perpignan. 4. La “Taula de canvis”. La banca castellana. 5. Decretos y leyes sobre bolsa y banca en el siglo XIX.

Tema 87. Sociedad mercantil, compañía y comercio con intermediario. 1. “Societas”, “societas maris”. 2. Entega y rogado. 3. La sociedad en el Derecho de Partidas y en la doctrina castellana de la Edad moderna. 4. La sociedad en las Ordenanzas de Bilbao de 1737. 5. Compañía: a) general; b) en comandita; anónima; d) por acciones. 6. El comercio por intermediario y sus elementos jurídicos. Dificultades para su conceptualización.

Tema 88. La comenda mercantil en el Derecho catalán y castellano. 1. La naturaleza jurídica de la comenda comercial. 2. Tipos de comenda mercantil en razón de las partes y en función del objeto: unilateral, bilateral, de esclavos, de partes indivisas de naves, de establecimientos mercantiles, “missa in comuni”, “a espars” e invertida. 3. Tipos de comendas no mercantil. 4. Liquidación y extinción del contrato. 5. Subcomanda.

Tema 89. El contrato trino. 1. Sus antecedentes e instituciones a las que se asemeja. 2. Elementos personales y reales del contrato trino, tras la recepción del Derecho común. 3. Posiciones de la doctrina al respecto y evolución del pensamiento canonístico. La “ratio jurídica”, la “ratio” teológica y la “ratio” canonica.

Tema 90. Elementos personales dentro del Derecho mercantil y marítimo. 1. Comisionistas. 2. Factores y mancebos. 3 Portadores. 4. “Deffenedors de la mercadería”. 5. Señor de la nave, patrón y parçoner. 6. Escribanos de nave y de consulado. 7. Sentineros, panés y naochero. 8. Pirata y corsario. Sus diferencias en la literatura jurídica.

Tema 91. El depósito bancario, la letra de cambio y otros documentos de crédito. 1. “Venditio sub dubio”, “venditio ad terminum”, justo precio y “laesio

enormes". 2. Letra de cambio y capitalismo. "Nomen cambii" e "instrumentum ex causa cambii". 3. Elementos personales de la letra de cambio. 4. La aceptación de la letra y el protesto por razones jurídicas o económicas. 5. Los depósitos comerciales y bancarios. 6. El cheque.

Tema 92. Los préstamos y cambios marítimos. 1. Mutuo y préstamos marítimos primitivos: "pecunia traiecitia" versus "contractus ad finem"; c) la literatura jurídica. 2. Diferentes posiciones en relación a los cambios marítimos a partir de a) las Ordenanzas; b) los documentos de aplicación del Derecho; c) la literatura jurídica.

Tema 93. El contrato de fletamento. 1. Características generales y distinciones previas; la construcción y propiedad de la nave. El fletamento histórico como contrato general englobante del propio fletamento, la locación de nave y el transporte marítimo. El comodato de nave. 2. La "locatio navis" y la "locatio vehendarum mercium" romanas. 3. Tipología fletamentaria dentro del Derecho catalán: a) "quintarades"; b) "a escar"; "d'alt a baix, de long e travers". 4. Modalidad fletamentaria "a Usança d'Espanya". Modalidades específicas de carga y descarga de mercancías de Ibiza, Mallorca, Génova y Trípoli. 5. Elementos personales y obligaciones de las partes. 6. El flete. Objetos exentos de flete. La pacotilla del marinero y su no transmisibilidad a los mercaderes. 7. Póliza de carga/declaración de embarque. Sus posibles orígenes. Teorías contrapuestas. Los primeros documentos y sus elementos. Su posterior negociabilidad.

Tema 94. El contrato de pasaje. 1. Características generales. 2. Pasajero/peregrí. 3. Objeto del contrato. 4. Obligaciones de las partes. 5. Su extinción.

Tema 95. Los contratos de remolque y pilotaje. 1. El contrato de remolque: de la asistencia marítima a la forma contractual del remolque como transporte marítimo como arrendamiento de obra. 2. El oficio de piloto y el contrato de pilotaje. Capacidad, obligaciones y responsabilidades del piloto.

Tema 96. El seguro marítimo en los derechos castellano-cantábrico andaluz-Atlántico y catalano balear. 1. Características generales de la aseguración y posiciones controvertidas sobre sus orígenes. 2. Ordenanzas de seguros marítimos de Barcelona, Perpignan, Burgos, Sevilla y Bilbao. La proyección mediterránea de las Ordenanzas barcelonesas de 1435, 1458 y 1484 y la del seguro castellano en Brujas y Amberes. 3. Partes contratantes y obligaciones derivadas. Asegurado. Aseguradores. Representantes. Primeras compañías de seguros. 4. Elementos reales del contrato. "Interesse assecurati". El riesgo y su cobertura. 5. Objeto del contrato de seguro: nave, mercancías, fletes, esclavos, etc. El seguro "in quovis". 6. Aspectos procesales del seguro y garantías del cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Tema 97. Echazón y baratería. 1. Concepto y razón de ser de la echazón, desde la legislación rodia al derecho inglés del siglo XIX. 2. Principales problemas que plantea antes de producirse y durante la formalidad propiamente dicha de la echazón. 3. Indemnización. 4. La baratería en la jurisprudencia, en la literatura jurídica y en los documentos de aplicación del derecho.

Tema 98. Los consulados como corporaciones mercantiles y como tribunales de comercio. 1. Los consulados de mar de Barcelona, Mallorca, Valencia y Perpignan. 2. Los consulados ultramarinos catalanes y los consulados de castellanos de Bélgica y de Italia. 3. Otras modalidades consulares. 4. Jurisdicción marítima y procedimiento mercantil.

Tema 99. Evolución histórica del Derecho penal español. 1. Derecho penal privado y derecho penal público. La paz del rey y las paces especiales; la paz y tregua de Dios. 3. La recepción romano-canónica y el Derecho penal de la Baja Edad Media. 4. Desarrollo de la ciencia penal española. Alonso de Castro. Lardizábal. Los prácticos. 5. El Derecho penal humanitario en España.

Tema 100. El delito y el delincuente. 1. La responsabilidad colectiva e individual. 2. La responsabilidad sin propia culpa. 3 Causas eximentes y causas modificativas de la responsabilidad penal. 4. La tentativa y el delito frustrado.

Tema 101. Las consecuencias del delito. 1. La "inimicita" privada y la venganza de la sangre. 2. La inimicitia pública y la pérdida de la paz. 3. La composición y el "fredus". 4. Las penas pecuniarias, las penas aflictivas y otras clases de penalidades.

Tema 102. Los delitos en particular. 1. Delitos contra la vida e integridad corporal. 2. Delitos contra la propiedad. 3 Delitos contra el honor. 4. Delitos contra la honestidad. 5. Delitos contra la seguridad del territorio o la persona del rey. 6. Delitos contra la religión. 7. Otras figuras del delito.

Tema 103. Derecho Procesal. Características y evolución del proceso. 1. El Derecho procesal romano. 2. El proceso visigodo. 3. El proceso español en la Alta Edad Media ("pacitum", "intentio"). 4. Procedimientos ante el Tribunal real y ante el "concilium". 5. Procedimientos ante el tribunal municipal. 6. El procesamiento español después de la recepción. 7. Proceso oral y escrito; procedimiento acusatorio e inquisitivo.

Tema 104. El desarrollo del proceso. 1. Emplazamiento y citación. Garantías de competencia. 2. Demanda y contestación. 3. Juramento de "calumnia" y "manquadra". Desafío y riepto. 3. Sistemas probatorios. Sentencia de prueba. Juramento expurgatorio. Los cojuradores. Las ordalías. 5. La pesquisa. 6. La prueba testifical y documental.

Tema 105. La conclusión del proceso. 1. La "agnatio" y la conciliación. 2. La sentencia. 3. La ejecución de sentencias y los medios de su aseguramiento. 4. La prenda judicial y extrajudicial. 5. Las instancias y la apelación. 6. Los gastos del proceso.

Tema 106. Procedimientos especiales en el sistema procesal español. 1. Procesos "infraganti". 2. Apellido, escodriñamiento y otorificación. 3. El duelo. 4. Procedimiento en caso de rapto. 5. El juicio arbitral de "boni homines".

Tema 107. Derecho interdisciplinario. Derecho concursal. 1. Precedentes romanos. 2. La regulación normativa en el Derecho castellano medieval y moderno. Referencia en el Derecho catalán. Presupuestos, efectos y consecuencias penales y personales. 3. La quiebra y suspensión de pagos en el Derecho codificado.

Tema 108. Derecho agrario. 1. Características generales. 2. Organización jurídica de la explotación agraria. Las comunidades agrarias. 3. Los contratos agrarios.

Tema 109. Derecho notarial. 1. Los orígenes del derecho notarial en los países occidentales de tradición latina. 2. Los "scriptores" de León, Castilla, Navarra y Aragón. 3. Los formularios medievales. 4. El instrumento público y la formación de la doctrina notarial. 5. La normativa histórica castellana y catalana sobre el notariado. 6. La instrucción de los notarios y el desarrollo de la actividad profesional. 7. Naturaleza jurídica de los actos notariales. Carácter patrimonial de las abreviaturas.

Tema 110. Derecho fluvial y de las aguas interiores. 1. Aguas pública, aguas privadas. La explotación de recursos y aprovechamiento de aguas fluviales, lagunares y acequias: control real, control señorial, aprovechamiento comunal y particular. 2. El Derecho de la navegación fluvial. Aspectos jurídicos y relaciones contractuales. 3. La accesión fluvial. “Insula in flumine nata”. Problemas de propiedad. Servidumbres de aguas. 4. El Derecho de las aguas subterráneas. Administración de pozos de nieve. 5. Aspectos jurídicos relacionados con el agua de lluvia.

Tema 111. Derecho del trabajo. 1. Arrendamiento de obra o de servicio. 2. La relación laboral por parte del empresario, señor, patrono, propietarios de tierra y por parte de los trabajadores libres, semilibres y esclavos. 3. El desarrollo de dicha relación laboral. Su extinción. 4. El contrato de aprendizaje. 5. Concepto. Contenido. Restricciones reales y personales.

Tema 112. Derecho industrial. Pregremialismo, gremialismo y libertad de trabajo. 2. Desarrollo tecnológico, revolución industrial, propiedad industrial y tutela jurídica de la misma. 3. Derecho y economía de las fuentes primarias de energía desde la Hispania romana hasta el siglo XIX. 4. Régimen legal, función económica y función jurídica de las instituciones industriales desde finales del siglo XVIII hasta 1939. 5. Normativa histórica sobre inventos.

*Recibido el 24 de abril de 2020. Aceptado el 28 de mayo de 2020*

## **OLVIDADOS TRADUCTORES JURÍDICOS JOSE MARÍA NAVARRO DE PALENCIA**

José CALVO GONZÁLEZ

**RESUMEN:** Esta ‘cuestiuncula jurídica’ recupera noticias sobre el papel de traductores y traducción jurídica en apoyo a la difusión y acceso al pensamiento jurídico europeo. Figuras olvidadas, como es el caso de José María Navarro de Palencia, nos ofrecen importante testimonio de ello en España.

**PALABRAS CLAVE:** José María Navarro de Palencia (1931), Traducción jurídica, Pensamiento jurídico europeo, Cultura jurídica europea en España.

**ABSTRACT:** This small legal matter retrieves news about the role of translators and legal translations in support of dissemination and Access to European legal thinking. Forgotten figures, such as the case of José María Navarro de Palencia, offer us important evidence of this in Spain.

**KEY WORD:** José María Navarro de Palencia, Legal translation, European Legal Thought, European Legal culture in Spain.

*El socialismo y el movimiento social en el siglo XIX*, de Werner Sombart (1863-1941). Adquirí un ejemplar de esta rara edición –otros dos en la Biblioteca Nacional de España y uno en la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid), de